

to de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.086, inscripción primera.

Valoración: 720.000 pesetas.

4. Tercera parte indivisa de un local de planta baja, visto desde la calle Río Urdiales, finca número 30 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 63,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 163, libro 438 del Ayuntamiento, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.126, inscripción primera.

Valoración: 2.400.000 pesetas.

5. Tercera parte indivisa de un local de planta baja, visto desde la calle Río Urdiales, finca número 31 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 136,13 metros cuadrados, de los cuales 49,72 metros cuadrados tiene 5,80 metros lineales de altura, y los 86,40 metros cuadrados restantes, tienen una altura de 3,10 metros lineales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 165, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.128, inscripción primera.

Valoración: 5.080.000 pesetas.

6. Tercera parte indivisa de un local de planta baja, visto desde la calle Río Urdiales, finca número 32 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 151,30 metros cuadrados, de los cuales 50,52 metros cuadrados tiene 5,80 metros lineales de altura, y los 100,51 metros cuadrados restantes, tienen una altura de 3,10 metros lineales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 167, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.130, inscripción primera.

Valoración: 5.600.000 pesetas.

7. Tercera parte indivisa de un local en la planta baja, con fachada en la avenida de La Puebla, número 33 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 31,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 167, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.132, inscripción primera.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

8. Tercera parte indivisa de un local en la planta baja, con fachada en la avenida de La Puebla, número 36 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 90,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 175, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.138, inscripción primera.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

9. Tercera parte indivisa de un local en la planta baja, con fachada en la avenida de La Puebla, número 37 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 104,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 177, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.140, inscripción primera.

Valoración: 6.280.000 pesetas.

10. Tercera parte indivisa de un local destinado a oficina, situado en la entreplanta, finca número 38 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 78,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 179, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.142, inscripción primera.

Valoración: 2.700.000 pesetas.

11. Tercera parte indivisa de un local destinado a oficina, situado en la entreplanta, finca número 39 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 64,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 181, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada,

tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.144, inscripción primera.

Valoración: 2.100.000 pesetas.

12. Tercera parte indivisa de un local destinado a oficina, situado en la entreplanta, finca número 40 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 77,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 183, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.146, inscripción primera.

Valoración: 2.880.000 pesetas.

13. Tercera parte indivisa de un local situado en la planta bajo-cubierta, señalado con la letra E, finca número 56 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 118,75 metros cuadrados, de los cuales están a una altura superior de 1,50 metros lineales 87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 216, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.178, inscripción primera.

Valoración: 2.030.000 pesetas.

14. Tercera parte indivisa de un local situado en la planta bajo-cubierta, señalado con la letra F, finca número 57 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 139,60 metros cuadrados, de los cuales están a una altura superior de 1,50 metros lineales 113,00 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 217, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.180, inscripción primera.

Valoración: 2.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 5 de mayo de 1998.—El Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—32.260.

## POZOBLANCO

### Edicto

Doña Montserrat Contento Asensio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 203/1996 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Salamanca González y doña Purificación Aparicio Cabello, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, las fincas más adelante descritas, señalándose para su celebración la audiencia del día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 13 de octubre de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, para la tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 11 de noviembre de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo y que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador

las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Quinta.—El presente servirá de notificación de las subastas a los demandados caso de no haberse podido llevar a efecto dicha notificación en sus domicilios pactados.

Sexta.—En caso de ser o resultar festivo el día señalado para la celebración de la subasta, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 1-bis. Local comercial, sito en Pozoblanco, calle Mayor, número 54, con una superficie de 249 metros cuadrados y 79 decímetros cuadrados. Inscripción, en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 858, libro 273, folio 36, finca número 19.158, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta, 23.000.000 de pesetas.

2. Urbana. número 2-bis. Local comercial, sito en primera planta elevada del edificio número 52 de la calle Mayor, de Pozoblanco, con una superficie de 208 metros 3 decímetros cuadrados. Inscripción, en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 858, libro 273, folio 41, finca número 19.159, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta, 11.700.000 pesetas.

Dado en Pozoblanco (Córdoba) a 8 de abril de 1998.—La Juez, Montserrat Contento Asensio.—La Secretaria.—32.247.

## PURCHENA

### Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 206/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador señor Enciso Mena, frente a «Iremarsato, Sociedad Limitada»; «Inmobiliaria Prosol, Sociedad Anónima»; doña María del Carmen Martínez Soto, don Pedro José Martínez Soto y don Alejandro Martínez Soto, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre el bien de la parte demandada, que se relaciona al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien indicado, señalándose para el acto las diez treinta horas del día 30 de septiembre de 1998.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 28 de octubre de 1998.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 25 de noviembre de 1998, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en Camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0206 96, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cartas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo tercero, del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento y efectos.

#### Bien objeto de la subasta

Finca número 12.535, libro 1.163, tomo 1.163, folio 95 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Logroño, situada en calle Eliseo Pinedo, 25, 3.º derecha, polígono de Lobete.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Purchena a 8 de junio de 1998.—La Juez, Inmaculada Abellán Tàrraga.—El Secretario.—31.999.

#### REUS

##### Edicto

Don Rafael Carnicero G. de Azcárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 83/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joan Torrents Sardá, contra don Gerardo Blanco, doña Teresa Iza, don Manuel Franco, doña María Cabeza Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las fincas contra las que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso se convoca segunda subasta para el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, y tercera subasta para el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

Las fincas objeto de la subasta son:

Finca registral número 2.876-N, ubicada en portal 1-A, escalera 11, sobreático primera. Sita en rambla Aragón, bloque III, de Reus. Valorada en 4.020.000 pesetas.

Finca registral número 3.301-N, ubicada en portal 7-A, escalera 14, 1.º, 2.ª. Sita en rambla Aragón, bloque III, de Reus. Valorada en 4.160.000 pesetas.

Dado en Reus a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero G. de Azcárate.—32.127.

#### ROQUETAS DE MAR

##### Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 505/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Juan Ruiz Orcera y doña Juana Campos Arias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Local destinado a vivienda número 10 de su planta, elemento individual número 75-69, en planta cuarta. Ocupa una superficie de 42 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso; este, vivienda 11 de su planta; sur, vuelos del complejo, y oeste, vivienda 9 de su planta.

Cuota en el complejo: 0,3067 por 100.

Cuota en su elemento: 0,6067 por 100.

Registro: Inscrita al tomo 1.588, libro 220, folio 157, finca 20.166.

Urbana. Local destinado a vivienda, número 11 de su planta, elemento individual número 75-99, en planta sexta. Ocupa una superficie de 42 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona común del edificio y pasillo de acceso. Este, dicho pasillo de acceso; sur, vivienda 12 de su planta y vuelos del complejo, y oeste, vuelos del complejo.

Cuota en el complejo: 0,3067 por 100.

Cuota en su elemento: 0,6067 por 100.

Registro: Inscrita al tomo 1.588, libro 220, folio 217, finca 20.196.

Dado en Roquetas a 21 de mayo de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—32.002.

#### RUBÍ

##### Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 344/1996, a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarrasa, contra doña María Carmen Ortiz Vallhonrat y don Pedro Cazorla Sánchez, por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, por segunda vez el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por tercera vez el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.925.000 pesetas, para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, el presente edicto surtirá los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien que se subasta

Urbana. Número 13. Vivienda en planta segunda, puerta primera, escalera B, del edificio formado por dos cuerpos o escaleras denominadas A y B, con entradas, la primera por la calle de Llobateras,